



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL

Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. de México.

10 de abril de 2012.

DIR.- 0371

L.C.P. MA. SUSANA ORTIZ VERGARA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día seis de marzo del presente año.

Al respecto y con la finalidad de Integrar el Comité de Ética, informo a usted que dicho comité estará integrado, además de los Servidores Públicos que marcan los Lineamientos en merito, por un máximo de ocho miembros electos con las siguientes características:

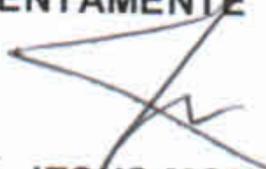
- Un representante de nivel Director o Subdirector de Área de cualquier Unidad Administrativa o de Campus.
- Un representante del nivel de Jefe de Departamento
- Un representante de los Profesores Investigadores
- Un representante de los Investigadores
- Un representante Administrativo de nivel 1 al 9
- Un representante Administrativo de nivel 10 a 18

Asimismo, le solicito analizar la pertinencia de integrar a un representante del Modelo de Equidad de Género, en cuyo caso se deberá tener un representante por el nivel 10 a 14 y otro por los niveles 15 a 18, a fin de mantener el número dispar que todo órgano colegiado debe tener.

Mucho he de agradecer tome las medidas necesarias para la implementación del Comité de Ética a fin de poder cumplir en tiempo y forma las actividades inherentes al mismo.

Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE


DR. JESUS MONCADA DE LA FUENTE
DIRECTOR GENERAL

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
SRIA. ADMINISTRATIVA
★ 10 ABR. 2012 ★
RECIBIDO